



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 31 de Octubre de 2006

799/06

Expte. N° 14.017/06

VISTO:

La Resolución N° 486/06 y su modificatoria N° 500/06, mediante la cual se otorga licencia por maternidad, sin goce de haberes, a la Sra. Sonia María Ibáñez Alvarez de Díaz desde el 11 de julio de 2006 hasta el 09 de octubre de 2006 en el cargo de Auxiliar Administrativa - categoría 02 - del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario; atento que la mencionada agente se reintegra a sus funciones el día 10 de octubre de 2006 con motivo de haber finalizado su Licencia por maternidad, y en uso de las atribuciones que le son propias,

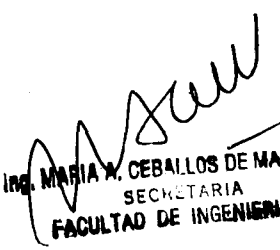
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por reintegrada, a la Sra. Sonia María IBAÑEZ ALVAREZ de DIAZ en el cargo de Auxiliar Administrativa - categoría 02 - del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, a partir del 10 de octubre del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Dirección Administrativa Académica, Sra. Sonia María IBAÑEZ ALVAREZ Dpto. Liquidaciones de Haberes, División Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


ING. MARIA M. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LONGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA